



Excm. Ajuntament de Sagunt

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de febrero de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

17 PROPOSICIÓN C'S, DECLARACIÓN DEL DÍA DE LA POLICÍA LOCAL. EXPTE. 18/18-M.

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: 1, Sr. Crispín.- Votos a favor: 24, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Gil, Torrent, Ariño, Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Sampedro, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Antonino, Chover, Castillo, Peris y Muñoz; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición política presentada sin previo expediente administrativo por el Grupo Municipal de Ciudadanos, modificada en el debate por el propio ponente a propuesta de varios grupos políticos, cuya redacción queda de la siguiente manera:

“El Cuerpo de la Policía Local de Sagunto, antiguamente denominado de Policía Municipal, viene prestando su servicio a la comunidad desde hace más de un siglo, con entrega, abnegación, profesionalidad, eficacia y responsabilidad. A lo largo de estos años, son muchos los servicios meritorios que los miembros de dicho Cuerpo han realizado en beneficio de sus vecinos y visitantes.

Son muchas las ocasiones en las que, con su generosidad, han demostrado su nobleza y valía, especialmente, en situaciones de emergencia sufridas en este municipio.

Los policías locales que han formado parte de este Cuerpo, han dedicado gran parte de su vida profesional al servicio de Sagunto, para garantizar la seguridad y la convivencia, combatiendo los actos incívicos, haciendo cumplir las normas y tomando medidas para prevenir los delitos.

Consideramos que el consistorio debe hacerse valedor de la experiencia de los policías locales del municipio para proyectar sus conocimientos hacia la sociedad a través de la realización de actos, charlas y exposiciones en puntos principales de Sagunto y en los colegios, que contribuyan a transmitir sus vivencias de forma informativa, educativa y didáctica.

Trasmitir cercanía por parte del Cuerpo de Policía Local hacia la sociedad es otra meta irrenunciable a lograr por parte del consistorio, para conseguir una total comunión y cooperación con la ciudadanía. Y en este sentido, realizar acciones que tienen como objetivo transmitir el papel significativo que todavía pueden desempeñar los policías locales sería una labor enriquecedora y beneficiosa para el municipio.

Por ello, proponemos que el día 29 de septiembre sea la celebración del Día de la Policía Local de Sagunto, para destacar su inestimable trabajo en pro de la sociedad civil a través de la organización de actividades y reconocimientos en las que destaquemos su labor, como Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de protección, guarda y guía de la sociedad civil. La finalidad de la celebración del día de la Policía Local de Sagunto es:

1.- Promover ante la opinión pública y por los medios lícitos a su alcance, los méritos, virtudes y sacrificada entrega del Cuerpo de Policía Local al servicio del pueblo de Sagunto y a cultivar el entendimiento colectivo entre los vecinos y vecinas del municipio.



Excm. Ajuntament de Sagunt

2.- Reconocer los servicios prestados y los méritos a todos los miembros y colaboradores de los distintos Cuerpos de Policía.

Por todas estas razones, se eleva para su aprobación al Pleno Municipal el siguiente,

ACUERDO:

Se celebrará el Día de la Policía Local de Sagunto, en la fecha en que se fije al efecto, con el contenido que se establezca, en el que se entregarán los distintivos y condecoraciones policiales y de otros cuerpos, a determinar”.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: 1, Sr. Crispín.- Votos a favor: 16, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Gil, Torrent, Ariño, Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Abelleira, Antonino, Chover, Castillo, Peris y Muñoz. Votos en contra: 4, Sres./as. Sampedro, Maestro, Caparrós y Giménez. Abstenciones: 4, Sres. González, Guillén, Paz y Moreno; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor de Compromís, PP, ADN, PSOE, C’S y Sr. Muñoz, 4 votos en contra de EUPV y Sra. Giménez y 4 abstenciones de IP y Sr. Moreno, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.